

Comodoro Rivadavia, 27 de abril de 2006.-

**VISTO:**

La nota entrada a FCN. N°1213/06 en la que se propone que los cargos de Profesor Adjunto y jefe de Trabajos Prácticos Ad-honorem creados para el dictado de la asignatura "Fundamentos de Microbiología" se trasladen a la materia "Tratamiento de Residuos de la Explotación Petrolera", y

**CONSIDERANDO:**

Que no hay alumnos inscriptos en "Fundamentos de Microbiología", dado que corresponde al plan de la carrera Técnico Universitario en Protección y Saneamiento Ambiental.

Que se dicta actualmente "Microbiología Ambiental" que es equivalente a la materia en referencia.

Que se mantendría dando lugar a esta solicitud la planta del Departamento.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE**

Art. 1°) Transferir los cargos de Profesor Adjunto Ad-honorem y Jefe de Trabajos Prácticos Ad-honorem de "Fundamentos de Microbiología" a "Tratamiento de Residuos de la Explotación Petrolera".

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CAFCN. N° 245/06.-**

  
MSC SUSANA PERALES  
Sec. Académica  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.